

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 001

Fecha Estado: 11/01/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180118600	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA ISA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARISTIDES RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento Auto resuelve aclaración, requiere. Ordena oficiar.	19/12/2023	01	
05001400302520200001500	Ejecutivo Singular	RUTH MARINA ROMAN ORTIZ	CARLOS MARIO BOTERO LONDOÑO	Auto termina procesos por desistimiento tácito Dispone levantamiento de la medida cautelar. No condenar en costas. Ordena el desglose del documento base de ejecución una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/12/2023	01	
05001400302520200007300	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS SU VIVIENDA S.A.S	ANDRES RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto termina procesos por desistimiento tácito No condena en costas. Ordena el desglose del documento base de ejecución una vez se aporte prueba en original y copia del pago de arancel judicial. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/12/2023	01	
05001400302520200015100	Ejecutivo Singular	DIANA CARMENZA ORREGO ACEVEDO	JANETH ASTRID MONTROYA ZAPATA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	19/12/2023	01	
05001400302520200015100	Ejecutivo Singular	DIANA CARMENZA ORREGO ACEVEDO	JANETH ASTRID MONTROYA ZAPATA	Auto aprueba liquidación de costas.	19/12/2023	01	
05001400302520200057000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	ELVA LUZ ALVAREZ RESTREPO	Auto termina proceso por pago Dispone levantamiento de las medidas cautelares. Ordena Compartir Expediente. Ordena a la parte actora que disponga la devolución del título valor. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/12/2023	01	
05001400302520230055300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	STEVEN GAÑAN JIMENEZ	Auto corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandante de la liquidación del crédito realizada por el demandado.	19/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230137100	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	YADIR ENRIQUE MARTINEZ CORRALES	Auto rechaza demanda Solicitud de Aprehensión y entrega. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/12/2023	01	
05001400302520230138500	Amparo de Pobreza	MARIA TERESA JARAMILLO	0	Auto rechaza demanda solicitud de amparo de pobreza. Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	19/12/2023	01	
05001400302520230138600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAYA ALTA P.H	JORGE AURELIO FONTALVO GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado.	19/12/2023	01	
05001400302520230138600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO PLAYA ALTA P.H	JORGE AURELIO FONTALVO GARCIA	Auto decreta embargo Ordena oficiar a la EPS SURA. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	19/12/2023	02	
05001400302520230146200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	DORA PATRICIA MONSALVE GARCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado.	19/12/2023	01	
05001400302520230146200	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SAS	DORA PATRICIA MONSALVE GARCIA	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	19/12/2023	02	
05001400302520230146700	ASUNTOS VARIOS	BANCO CAJA SOCIAL SA	JAROL ESTIBEL DEL RIO BOTERO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente solicitud y sus anexos a los Juzgados Promiscuos de la Ceja - Antioquia (reparto).	19/12/2023	01	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/01/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA
SECRETARIO (A)